



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

##### *Licitación del contrato de ejecución de obra de pavimentación*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2011, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Pavimentación parcial de calles.
- b) Lugar de ejecución: Calles Iglesia, La Roza, Los Angeles y Santo Domingo.
- c) Plazo de ejecución: La obra deberá estar finalizada antes del 10 de octubre de 2011.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación del expediente: Expediente n.º 2/2011. Urgente. Plan Obras y Servicios 2010.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa y otros criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Total: 313.050,00 euros (265.296,61 euros y 47.753,39 euros de IVA).

5. – *Garantía provisional:* No se solicita.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 39 54 27. Fax 947 39 54 27.
- b) Perfil del contratante: Página web: [quintanardelasierra.es](http://quintanardelasierra.es)

Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.

8. – *Requisitos específicos del contratista:*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los trece días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

10. – *Apertura de proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Criterios de adjudicación:*

1.º Mejoras en la ejecución de obra cuyo coste será asumido en su totalidad por el adjudicatario y no podrán suponer un aumento del plazo de ejecución de obra.

Valoración hasta 80 puntos. Forma de valoración determinada en el pliego.

Forma de acreditación: Declaración responsable del contratista de compromiso de ejecución concretando el importe económico de las mejoras incluido el IVA 18%.

2.º Ampliación del plazo de garantía de obra.

Valoración hasta 20 puntos. Forma de valoración determinada en el pliego.

Forma de acreditación: Declaración responsable del contratista del tiempo de ampliación de la garantía expresado en años, debiendo ser superior a un año fijado por la L.C.S.P.

13. – *Gastos del adjudicatario:* Cartel anunciador obras, gastos de anuncios y los demás determinados en el pliego.

En Quintanar de la Sierra, a 15 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
David de Pedro Pascual